

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Elche, un mes. . . 0'50 ptas.

Fuera, trimestre. 2 »

Número suelto 10 céntimos

LA LIBERTAD

SEMENARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Bajada del Puente, núm. 1

Anuncios á precios convencionales.

EL CONFLICTO OBRERO EN ELCHE

SU SOLUCIÓN JUSTICIA Y LEY

El actual conflicto social es reputado por la generalidad de la gente, quizás por la totalidad del pueblo, como el más grave presentado en Elche, de mucho tiempo á esta parte.

Yo discrepo de esa manera de pensar, porque, en mi opinión, no solamente carece de importancia y trascendencia, sino que ni siquiera hay cuestión. Más claro: se quiere crear un conflicto, pero el conflicto no existe, y voy á demostrarlo.

Los obreros han pedido el reconocimiento del sindicato gremial alparagatero, con la condición de que no puedan trabajar más que los asociados, y en Elche existe un sindicato ó federación patronal, con la condición de que no puedan trabajar, más que los federados. Esto último es evidente, está en la conciencia de todo el mundo, y el negarlo es más que cobardía, es indignidad.

La federación patronal determina aquí cuándo han de trabajar y cuándo no han de trabajar los fabricantes; qué fabricantes pueden trabajar y cuáles otros no lo pueden hacer; á qué industriales se les pueden proporcionar materiales, y á cuáles otros se les han de negar, etc., etc. Y los obreros lo que quieren es, determinar ellos quiénes pueden trabajar y cuáles no pueden trabar.

Pues bien; planteada la cuestión en

estos términos, no ofrece ninguna dificultad. La solucioan de por sí la justicia y la ley.

La Justicia exige que á todos se trate por igual, y la ley se dicta para todos los ciudadanos, sin distinción de clases ni castas.

Y en su consecuencia. ¿Es lícito, á los patronos sindicarse, asociarse ó federarse, que para el caso es igual, con el objeto de que no puedan trabajar más que ellos y quien ellos quieran? Pues entonces están en su derecho los obreros, para asociarse, sindicarse ó federarse, con el propósito de que no puedan trabajar más que ellos y los que ellos quieran.

¿Es ilícito á los obreros agremiarse, para imponer las condiciones de los que han de trabajar?

Pues entonces es ilícita la agremiación patronal, constituida para determinar los que pueden y no pueden trabajar, los que pueden y no pueden vender.

Y ya está solucionada la cuestión. ¿Cómo? Con la aplicación del mismo criterio á ambas entidades. Y eso sucederá, porque vivimos en un país civilizado, y ni el Gobierno ni las autoridades, consentirán lo contrario; pero si ellos lo consintieran, el pueblo no lo toleraría.

A. P. C.

la cuestión "Ayuntamiento-Blanco y Negro"

PUNTUALIZANDO

Hemos sostenido en todos nuestros escritos sobre el tema, que el semanario «Nueva Illice», órgano de la prensa local de la Sociedad Cultural «Blanco y Negro», PROVOCÓ, con su inopinado escrito «El Ayuntamiento y la Banda», la ruptura de ésta con la Corporación Municipal.

Entendíamos nosotros, que era un deber ineludible del periódico órgano de la Banda, evitarla á todo trance; y, por creerlo así, acusábamos al colega de no haber hecho nada á este respecto: á tal extremo de este cierto, que, á la vuelta de cinco números dedicados á tratar extensamente esta cuestión, todavía permanece incontestada la pre-

gunta de «¿Qué ha hecho por evitarla?», que le hacíamos en nuestro primer artículo. El colega, pues, estando en el deber de evitar este disgusto, lo PROVOCÓ: ello es evidente; y esto es lo que hemos venido sosteniendo en todos nuestros artículos, teniendo por seguro, que «Nueva Illice», con toda la vibrante literatura de sus escritos, no podrá demostrarnos, cual tampoco pudo hacerlo hasta hoy, con pruebas, que no es exacto y ajustado á la verdad cuanto decimos.

«Nueva Illice», que, como afirmamos y hemos probado, suficientemente, suscitó la cuestión, al tratar de la misma, — salvo el penúltimo número y asustados, tal vez, en un momento lúcido, de su obra, — solo ha tratado de ahondar las diferencias surgidas, dando palos de ciego á todo el mundo y estableciendo «un divorcio tan grande, tan grande,

que hiciera muy difícil, sinó imposible, una prudente y próxima reconciliación», quiere ahora, descentrarla, llevándola á un terreno en donde sus briosas acometidas y ridículas altiveces tengan ancho campo para prodigarse. ¡Y, quién así procede, todavía se atreve á acusarnos á nosotros de mala fé! ¡Acaso, piensa, que este interés manifiesto en envenenar ahora la discusión, al igual que antes lo tuvo por provocar el conflicto, son datos convincentes, que arguyen la buena fé que anima al colega en esta engorrosa cuestión!

Nosotros no alabamos ninguna licencia de lenguaje: tome buena nota de ello.

Y, esta imparcialidad y la serenidad de que hemos dado tantas pruebas en ésta discusión, vamos: la ecuanimidad que resplandece en nuestros editoriales, sin pretenderlo, como «Nueva Illice», — porque nosotros, no pensamos nunca en ser ecudnimes: ¡vana quimera de los culturales! — nos colocan, ¡sabe Dios á cuántos codos sobre las interrumpidas nerviosidades del colega!

En cuanto á que el Ayuntamiento dejase de contratar á «Blanco y Negro» por ahorrarse unas pesetas, nos atenemos á lo que, repetidamente, hemos dicho en artículos anteriores sobre el particular. Y, además, en el acta de la sesión municipal celebrada el 28 de Mayo último, se consigna la correspondien-

te protesta de los concejales, contra los agravios inferidos á los mismos por «Nueva Illice», órgano de la Banda en la prensa local, cosa que reputamos de muy racional y lógica, pero que aparenta ignorar y que no quiere comprender, por lo visto, el colega.

Ello tiene también una fácil explicación: porque si «Nueva Illice» reconociese la razón que asistía á los concejales, á quienes tan injustamente maltratará el colega, para sentirse molestos por las ligeras é inoportunas apreciaciones de su expresado escrito «El Ayuntamiento y la Banda», y, obrando en consecuencia, prescindir de «Blanco y Negro», en tanto éste no las desautorizase, en el momento que tal hiciere, caería por su base, cual inocente castillo de naipes, toda su pomposa y falsa argumentación; y, si bien es cierto que la nobleza le obliga á reconocer: 1.º, que no había por qué escribir el aludido y agravador artículo, después de haberse acordado el pago del recibo íntegro, con el 50 por ciento; 2.º, que aún en el supuesto de hacerlo, tampoco había por qué injuriar tan despiadadamente á los concejales que sostuvieron en la sesión municipal en que se acordó aquel, un criterio distinto, no contrario, á las intenciones de la Banda, ó sea, en suma: que á él, única y exclusivamente, cabe la culpa de la ruptura de «Blanco y Negro» con la Corporación Municipal; y así lo reconocían en su fuero interno los ilustrados compañeros que redactan aquella hoja, no lo es menos, que, el amor



TERCER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña María Martínez Pascual

Que falleció en Santa Cruz de Tenerife
el 27 de Junio de 1917

R. I. P.

Las misas que se celebren el día 28 del actual en la Parroquia de San Juan Bautista, Santo Hospital y Asilo de San José, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su madre D.ª María Pascual, su esposo D. Felipe Herrero, su hermano D. Leandro (ausente), tios y demás familia, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia por cada acto de piedad que se aplique en sufragio del alma de la difunta.

propio, impide á los mismos hacer, desde las columnas del semanario, esta pública y necesaria rectificación.

Y esa es—y no hay que darle vueltas—la única cuestión de fondo, existente entre el Ayuntamiento y la Banda, cuestión que surgió gracias al torpe empeño de «Nueva Illice» en provocarla, y que él ha alimentado con toda una campaña de injurias y amenazas, y que hoy, todavía, pretende desviarla á una de verdadero escándalo; porque, el colega, és, sin duda alguna, el primer convencido de que, en el tema que se debate, no le asiste ninguna razón.

Clinica del Doctor Buades

Tratamiento de las Enfermedades de los Ojos
PÁRPADOS Y VÍAS LAGRIMALES

CURACIÓN RÁPIDA DE LA GRANULACIÓN
POR TRATAMIENTO ESPECIAL

Procedimiento radical de curación
para la desviación de las pestañas sin
necesidad de operación.

Consulta especial para el único
Depilatorio verdad por medio de la
Electricidad y sin dolor.

Calle de Bilbao, n.º 4, Alicante
(Al lado de la Isleta Marítima)

PICTORAL

AMOR

Toda la plata de una luna de ensueño, rebrilleando en la delicia de las frondas tremolantes. Magnolias de enormes flores blancas que estallan en divinos perfumes, hortensias de bellas floraciones de rosa y alba, begonias de lindas hojas de un verde oscuro moteadas de blanco, lilas que besan las brisas con suavidad de caricia amorosa.

...Hay en el jardín de amor, un divino encanto de misterio... Plátanos y acacias que se miran en el espejo del río caudaloso...; álamos y limoneros que trepan en las márgenes...; endrinas y rosales que rien en la magnificencia de su vegetación... Y los dulces arpegios de una lira sentimental, aleteando en el rumorero lánguido de las hojas plateadas...

Bogan los cisnes blancos de pureza, tirando de la góndola de caoba con ornatos de oro, que se desliza blandamente en el cristal bruñido del río... Vestida de gasas y finísimos tules, la princesa sonríe reclinada en cojines de seda y plumas... Y junto á ella, el galán de rubias melenas y ojos de esmeraldas fosforescentes, canta sus amores con plañidera voz de enamorado, arrancando á la lira sentimental, notas divinales cuajadas de ilusión... Y ella, escucha indiferente los lamentos del rendido galán, tronchando los claveles y los lirios que avanzan hasta besar sus manos de jazmines. Pero el niño Amor que mariposea entre las rosas, adivina el desdén de la ingrata, y se dispone á herir con

su flecha de pasión, el corazoncillo indómito de la infantita de ojos azules y crenchas doradas...

...Y la niña flechada de Amor, busca en los brazos del rendido doncel, el bálsamo divino de su herida sangrante, que recibe en besos apasionados de los labios en flor de su galán... Y Amor ríe, ríe aleteando en un claro de luna, que cual bendición celestial, ilumina á la pareja feliz...

...Toda la plata de una luna de ensueño, rebrilleando en la delicia de las frondas tremolantes.

...Hay en el jardín de amor un divino encanto de misterio...

...Y los dulces arpegios de una lira sentimental, aleteando en el rumorero lánguido de las hojas plateadas...

A. SERRANO HERNÁNDEZ.

FLORILEGIO

A la angelical señorita
Josefina González Flaxá.

Grácil figulina,
tan linda y preciosa,
la de cara hermosa
y voz cantarina:

Hay en tu sonrisa
el encanto suave
y el arrullo ingrave
de la fresca brisa.

Es tu simpatía,
franca y agradable,
dulce y deseable
como la alegría.

Todo es en tí bello:
tu cara y tus labios tan rojos,
tu boca chiquita,
bonita,
los ondeos rizosos
de ese tu cabello,
tus manos
tan finas,
que arrancan divinas
notas del piano.

Tu gran hermosura
el poeta contempla
y su lira
templa,
su número se inspira
en tu donosura,
bella, que de hermosa
eres privilegio,
admite la estrofa
de este florilegio.

GALO DE JUVENIA.

HOMEOPATIA

DOCTORES AMANCIO MESEGUER E HIJO

ALICANTE

Calle de Castaños, 1 (esquina á la Plaza Isabel II)

BEOCIO

No creas, lector, que vamos á reproducir nuestro artículo de hace dos números y que lleva este mismo título; solamente vamos á decirle unas cuantas cositas que creemos hacen del caso al señor M.

Lucerga Sánchez, entendido por «Lusergueta».

Parece que á Lucerga Sánchez no le supo á manjar el artículo nuestro de hace dos números, por cuanto nos endilga un artículo con su firma en el pasado número de «Nueva Illice», en el que, por su desgracia, evidencia de una manera clara y terminante su beocia condición, y con una presunción rayana en lo bufé, se dá el buen hombre un postín asiático—él mismo, si señor—, y, naturalmente, no consigue sinó ponerse en ridículo ante la opinión sensata.

Nosotros decíamos que el señor Lucerga Sánchez era el autor del artículo en que se insultaba á los concejales Matarredona y Fluxá, y que publicó el semanario «Nueva Illice», lo cual ha sido confirmado por Lucerga Sánchez.

Lucerga Sánchez dice que de público se dice ser el autor del artículo «Beocio», nuestro querido amigo D. Vicente Sansano Fenoll, ó sea el que el pueblo conoce por Sansanet. Esto de Sansanet lo dijo sin duda Lucerga, para desquitarse, pues nosotros le decíamos «Lusergueta». ¡Qué listo! y eso que le creíamos beocio.

Nosotros podemos demostrar á Lucerga Sánchez y á quien lo desee, que el Sr. Sansano no es el autor del citado artículo; pero no creemos merezca esto nuestra atención, pues la personalidad del señor Sansano no ha sufrido menoscabo alguno por lo que Lucerga Sánchez haya podido decir; pero sí que tenemos que hacer unas cuantas apreciaciones nuestras.

Lo que más nos ha regocijado, entre la infinidad de cosas regocijantes que nos indilga Lucerga Sánchez, es aquello, de que Sansano pretendió que el pueblo de Elche le levantase una estatua, nosotros no podemos tomar en serio cosa tan singular, pero nos parece que algo ha hecho Sansanet por el pueblo de Elche. Reciente aún están en la mente de los illicitanos todos, los beneficios recibidos del Sr. Sansano, y hemos de recordar con satisfacción, algunos de ellos.

La construcción de los lavaderos públicos, el aumento de ingresos de el Matadero, lo de la balsa del Huerto de Gil, la luz de sol á sol toda la gestión en fin, al frente del Municipio, no pudo ser más beneficiosa para el pueblo, y por último, la magna obra de la traida de las aguas, con que tanto bien se hizo al pueblo de Elche, creemos que es algo que merece por lo menos el agradecimiento popular, y nadie podrá arrancar del corazón de todo buen illicitano el reconocimiento hacia Sansanet.

Creemos que con lo dicho basta, y terminaremos diciendo, que si como dice Lucerga Sánchez, el señor Sansano pretendiese la estatua en Elche no tendría nada de particular, pero lo que nos asombra enormemente, es que Lucerga Sánchez esté haciendo oposiciones para que le levanten su estatua en Beocio.

CHANZAS Y VERAS

¿Se lo dijo?

¡Si que se lo dijo!, afirma «Nueva Illice» en su editorial y correboran también los Sres. Buyolo, Fuentes y Rodríguez, en una flamante epístola publicada en el último número del colega.

Ya salvábamos nosotros en nuestro primer escrito con este mismo título, la posibilidad de una rectificación de los precitados señores de la Comisión municipal. La esperábamos; y, por lo mismo, no nos ha causado la tal aclaración ninguna sorpresa.

Ahora, que nosotros pesamos, que «Nueva Illice», que tan aficionada se ha mostrado en los últimos tiempos á hacer encuestas, debía de hacer una con este fin y de pedir á «Coro Clavé», «Popular Coro Clavé», «La Defensa» y «El Cervantino», que emitan su opinión sobre el particular, contestando taxativamente la referida preguntita.

Con esto, y dado por supuesto que todas las respuestas estén contestadas en afirmar que «Si que se lo dijo», el éxito del colega, forzoso es confesarlo, iba á ser ¡morrocotudo y apabullante!; y nosotros tendríamos que confesar nuestra derrota y de rendirnos ante la evidencia.

**

Ne se comunicó «debidamente»

Más importancia que si se lo dijo ó no se lo dijo, tiene, de todos modos, aún cuando la afirmación de los señores Sánchez, Fuentes, Buyolo y Rodríguez fuese cierta,—que ya es conceder—la de que no se comunicó «debidamente» por «Blanco y Negro» á la Corporación municipal, ni al Alcalde, su Presidente, el tan sobado aumento del 50 por ciento; porque, no puede entenderse por tal, una notificación simplemente verbal, ni autoriza tampoco la costumbre á comunicarse de este modo las sociedades, corporaciones, etc.

Además: «Blanco y Negro», anteriormente, conviene un aumento del 5 por ciento y lo comunica «de oficio», y, ahora, no lo hace, tratándose de uno del 50 por ciento. ¿O es que, ha llegado, por acaso, también hasta el mismo la que dimos en llamar «alarmante escasez del papel», á tal extremo, que le imposibilita el comunicar «de oficio», á su primer cliente el Ayuntamiento, asunto de tanta importancia cual lo es una elevación de sus tarifas tan considerable?

**

¡Qué inmodesto!

Manuel Lucerga no tiene duda, según afirma en otra epístola—el colega venia plagado de cartas—de ser un muchacho muy listo, y muy habilidoso, y excelente orador...; y se regocija y alborota con solo pensarlo.

No sabemos si Manolico Lucerga ha contagiado su presunción é inmodestia á sus afines los redactores é inspiradores de los escritos del colega ó si éstos se la contagiaron á aquél; á nosotros una y otra cosa nos tienen completamente sin cuidado. Pero, ¡caramba! ¡y qué pedante y vanidosillo resulta este pollo!

José Peral López

Reina Victoria, 1 (Barrio Sta. Teresa)

Carboles Minerales y Vegetales

Maderas de todas clases

Serrería Mecánica y Construcción de Cajas para envase.

El aumento de los alquileres

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, re-ducimos a continuación algunos artículos de los más importantes del reciente Real Decreto que publica la prensa madrileña

**

Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincia y poblaciones de más de veinte mil alma, cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde 31 de Diciembre de 1914, ó cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados á instancia del propietario, según las normas que se establecen en la siguiente escala:

Los arriendos que no excediesen en 31 de Diciembre de 1914 de 1.500 pesetas anuales, sólo podrán elevar dicho precio en un 10 por 100.

Desde 1.500 hasta 3 000, sólo podrán elevarse en un 15 por 100.

Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención á algunas de las circunstancias siguientes:

a) Obras ó mejoras que hayan sido hechas en las fincas y principalmente aquellas que hayan contribuido á la higiene y salubridad de las viviendas.

b) Relación normal de los precios con el resultado de la investigación y comprobación de rentas practicadas por el Registro fiscal.

c) Notable elevación de los precios de suministros especiales hechos por el arrendador.

Art. 5.º Todo inquilino, comerciante, industrial ó simplemente vecino de las poblaciones antes citadas que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo en el caso de que dicho aumento exceda de los tipos señalados en el artículo anterior en relación con los que regían en 31 de Diciembre de 1914, aún siendo en su momento distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente en los términos que se establecen en este decreto.

Art. 6.º En cuanto á los inmuebles alquilados por primera vez en las citadas poblaciones, después de 31 de Diciembre de 1914 hasta la fecha de este decreto, los inquilinos que los habiten y que se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la reducción de su importe atendidas las circunstancias, condiciones y los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del

distrito en relación con los aumentos autorizados en el artículo 4.º y demás consideraciones que juzguen procedentes. Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Francisco Quesada

PRACTICANTE

Carretera Huerto de Gil.

Horas de cura: de DOCE A UNA

SE VENDE

finca de unas cincuenta tahullas, con árboles frutales, casa, pozo, próxima á la carretera de Crevillente, en 2.500 pesetas.

Darán razón: Calle Polit, número 3, tienda.

Doctor Juan Clavel y Falcó

MÉDICO-HOMEOPATA

Tiene establecida su consulta en Alicante: calle de Castaños, 20, 1.º

Horas de consulta: De 12 á 2.

Café Tupinamba

PLAZA ABASTOS, 8

El dueño de este establecimiento económico, no ha reparado en gasto alguno para facilitar un buen café, por el módico precio de diez céntimos.

Café con gotas. . . 10 céntimos.

» » leche. . . 10 »

SE CEDE A MEDIAS una hacienda situada en el partido rural de Maitino, de 221 tahullas de tierra. Tiene plantados 1.000 almendros, 150 olivos, higueras y viña, con casa de labor de planta baja y piso principal.

Informarán los propietarios, HIJOS DE CARLOS ANTON; plaza Doctor Esquerdo, Elche.

SANTAPOLA

Se alquila una casa sita en la calle del Sacramento, núm. 12, frente al mar, á unos 50 metros de distancia, y con una casita de madera para tomar el baño, colocada á la orilla del mar, frente á la casa habitación citada, dominando desde el uno al otro sitio relacionado.

Razón: Calle Paris, núm. 7, Santapola, y calle Polit, 6 y 8, Elche.

AUTO-CAMIONES "Comiers Cars" de Luton (Inglaterra)

— LOS MAS SÓLIDOS —

Única fábrica que no construye más que camiones.

Representante en Elche: Antonio Navarro, hijo de Felipe Navarro.

Curtidores, 8

SE VENDE en Santapola la casa número 5, frente al Cuartel de la Guardia Civil. Dirigirse á Tomás Bueno.—ORIHUELA.

OBRERISMO

Los trenzadores de yute se declaran en huelga.

La entrevista con el Delegado del Gobernador.

Sigue el conflicto obrero planteado en nuestro pueblo, sin que se vea un punto de solución; tal es la intransigencia de la clase patronal y tal el espíritu de lucha de nuestros obreros, que parecen dispuestos á perecer antes que entregarse.

Esta semana hay más huelguistas, pues se han declarado en huelga los trenceros.

Según de público se dice, los motivos causantes de esta huelga son del todo inexplicables, por cuanto en una entrevista de los patronos y obreros de este ramo, á la que asistió el presidente de «La Patronal», se llegó á un acuerdo, quedando los obreros que en cuanto comunicasen á sus compañeros las bases convenidas y diesen la conformidad éstos, irían al trabajo. Cuando fué la comisión á dar la conformidad de los obreros, se exigieron unas aclaraciones á las bases que los obreros desestimaron, y fué declarada la huelga de este ramo el martes 22.

El miércoles 23 se presentó un delegado del Gobernador con objeto de entrevistarse con los patronos y obreros, celebrando en el Ayuntamiento dicho día varias entrevistas en las que no se consiguió llegar á un acuerdo, pues los buenos deseos de dicho delegado se estrellaron contra la inaudita intransigencia patronal.

El delegado, en una de las citadas entrevistas, formuló las bases siguientes y las puso á la aprobación de patronos y obreros:

Primero. La Sociedad patronal Industria Alpargatera reconoce la personalidad jurídica del Sindicato de la Industria Alpargatera, establecido en Elche, y todos los obreros que ocupen pertenecerán al mismo.

Segundo. En consonancia al punto anterior, el Sindicato del ramo alpargatero intervendrá con la Sociedad patronal en los asuntos siguientes:

a) Estipulación de los contratos de trabajo.

b) Idem de la jornada, con arreglo al decreto de 3 de abril.

c) Formando parte de un Comité paritario, que se compondrá de tres obreros y tres patronos, los cuales resolverán, presididos por la autoridad, aquellos problemas que en la apreciación de contratos, jornada y reclamaciones económicas se presenten por la clase obrera ó patronal.

Tercero. Se entiende por obreros de la industria alpargatera y afecto, por tanto, á este Sindicato, aquellos que estén dedicados habitualmente á la resolución única de los trabajos propios de la misma.

Cuarto. El Sindicato no podrá intervenir en función alguna que no corresponda única y exclusivamente á los trabajos propiamente dichos, de conformidad con los apartados a), b) y c) del párrafo segundo.

Quinto. La organización técnica y administrativa en las fábricas será de

la única potestad de la clase patronal.»

Estas bases que indicaban un camino de arreglo, un pacto de concordia, fueron aceptadas por los obreros que abandonaban pretensiones primordiales de su petición, pero los patronos las desecharon por completo, dando una prueba más de sus espíritus retrógrados y convenciendo al representante de la autoridad gubernativa, de las absurdas pretensiones patronales, pues no parece sino que sus propósitos son destruir la organización obrera ilícita.

**

Con motivo de la detención de los obreros Botella, López, Agulló y Sánchez, recogimos rumores públicos, prometiendo ampliarlos en la presente información, pero como quiera que en el «Diario de la Huelga», se publicó una rectificación que á continuación copio, creo huelga toda clase de comentarios con respecto á este particular.

«En representación de una persona que se considera aludida en nuestro «Diario de la Huelga» del sábado, nos visitó un señor manifestándonos que lo ocurrido en el Gobierno civil cuando se ordenó la detención de los compañeros Botella, López, Agulló y Sánchez, fué lo siguiente:

Estando como de costumbre, cuando vá á Alicante hablando con el señor Gobernador, entró el señor capitán de seguridad, presentando la hoja y después vinieron las disposiciones de esta autoridad, sin que la persona que se consideró aludida interviniera para nada en este asunto, limitándose su papel al de mero espectador.»

A. S.

NOTICIAS

Después de breves días entre nosotros, el lunes en el correo salió para Infantes (Ciudad-Real), su pueblo natal, el aventajado y distinguido estudiante de Derecho, D. Francisco Rodríguez Sánchez, que tan brillantes exámenes ha obtenido en la Universidad de Murcia.

Al par que le damos la enhorabuena á él, la hacemos extensiva á su dignísima y distinguida familia; feliz viaje, y tendremos sumo gusto viéndonos sorprendidos con tan agradable visita, y estrechar la mano el próximo mes de Enero, que terminará la carrera de abogado.

Damos nuestro pésame á Jorónimo Ibáñez, per la muerte de su hijito Manuel, acaecida el pasado domingo.

Han contraído matrimonio, nuestro estimado amigo el comerciante D. José García Ripoll y la agraciada señorita Eloína Falcó Oliver.

—Igualmente, han matrimoniado el simpático droguero Rogelio Pérez Seguí y la bella señorita Asunción Mora Samper.

—También ha contraído matrimonio con una preciosa beldad, nuestro amigo Manolo Meléndez.

A todos nuestra enhorabuena.

Imp. de P. Rizo. Canalejas, 37, ELCH

BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: PESETAS 20.000.000

CASA CENTRAL MADRID

SUCURSALES

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cadiz, Alcoy,
Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón,
Caravaca, Hellin, Elche, Yecla y Totana.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

SUCURSAL DE ELCHE

Horas de Caja de 9 á 13

NO MAS HERNIADOS

Las hernias se curan con los aparatos que representa el Practicante

Francisco Quesada

CALLE HUERTO GIL

NOTA. Al tomar la medida se entregará la mitad de su importe.

DISPONIBLE

RECLUTAS DE CUOTA

Escuela Militar

DEL

TIRO NACIONAL

Declarada oficial por Real Decreto de 27
de Septiembre de 1912

Calle de San Fernando, n.º 34

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

DIRECTOR

EMILIO VICTORIA MECA

Capitán Secretario de la Zona de Reclutamiento de Alicante

NOTA. Para facilitar informes á los que lo deseen,
gratuitamente, dirigirse en Elche al Teniente Don An-
tanio Pascual Quiles, Puente Ortices, número 15.

Doctor Navarrete

Antiguo interno de las clínicas de Madrid,
Viena, París y Berlin.

Especialista en enfermedades de la gar-
ganta, nariz, oído y ojos.

San Fernando E - ALICANTE

SE VENDEN DOS MOSTRADORES

de 3'50 metros cada uno, propio para tienda
de tejidos, paquetería y comestibles

JOSÉ COQUILLAT

Razón: Tienda de la Campana, Salvador, 9
ELCHE

GUERRA Á LA USURA

Quiere usted adquirir una casa en propiedad
para vivir, y no pagar nunca más alquiler?...

Tiene usted sus fincas hipotecadas pagando
cargas onerosas?...

Quiere usted ser independiente y salir de su
difícil ó crítica situación económica?...

Dirigirse al Agente que habita Carretera de
Alicante, número 2.

Horas de 10 á 12 y de 7 á 9 noche.

ZOTAL

cura la sarna ó roña de las ovejas y cabras.

El más poderoso insecticida para árboles
frutales y plantas.

SEGUROS

Contra los accidentes del trabajo colectivo é individuales

SEGUROS

Contra la responsabilidad civil de automóviles y toda clase de
carruajes

SEGUROS

Contra incendios sobre cosechas

Pólizas las más económicas

Aristides Botella Torres

Mayor, 1

ELCHE

Las pastillas Pectorales Balsá-
micas del Dr. SOLER, quitan la tos
por rebelde que sea. Se venden en
todas las farmacias y droguerías.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

FERRETERIA

Herramientas para oficios. Cerrajería. Bateria de cocina

Especialidad en clavazon para zapateros.—Alambres, Cubos,
Hornillos, Sumidores sifón, Cadenas, Telas metálicas, Cubiertos
alpaca, Navajas, Tijeras de podar y de sastre, Maquinillas cortar
el pelo y afeitar, Tornillaje, Sierras metales y para maderas, Ar-
mazones graduables para sierras metales, Balanzas, Básculas é
infinidad de artículos.

Lámparas (bombillas) de las acreditadas marcas Egmar y Wotan.

ADOLFO FENOLL

Canalejas, 4-ELCHE